923

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 14.145.-

QUE CONFIERE LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 27 de junio de 1946.-

Nº 568.-

V I S T A : la nota Nº 265, de fecha 4 del mes de marzo ppdo., originada en el Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO: Que dicho Departamento de Estado solicita sea conferida la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", al señor Director General de Educación Primaria de Santiago de Chile, doctor Oscar Bustos Aburto, por la valiosa colaboración y especiales atenciones prestadas en reiteradas oportunidades a estudiantes paraguayos que siguen cursos en diversos centros de cultura del país hermano,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto-Ley Nº 11.942, de fecha 31 de enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Gran Oficial, al señor doctor don Oscar Bustos Aburto, Director General de Educación Primaria de Santiago de Chile.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-